MUNICIPIO
DE AGUAS
CORRIENTES

Aguas Corrientes, 02 de marzo de 2023.

ACTA 3 **Resolución 15/2023**

VISTO:

1) La necesidad de un número importante de la población de realizar ciclo básico y 4to año de secundaria, detectado a través de un revelamiento efectuado por este Municipio. Que a partir de ello se llegó a un acuerdo con UTU para implementar el Plan Rumbo y 4to año de Bachillerato en la Localidad de Aguas Corrientes para facilitar el acceso las personas que manifestaron su necesidad e interés.

CONSIDERANDO:

1) Que las clases de dicho plan van a ser dictadas en el edificio Municipal de esta Localidad.

2) Que es necesario contar con pupitres para los alumnos.

3) Que la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A fue la que nos brinda mejor relación calidad-pecio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES
RESUELVE:

1) Aprobar la compra de silla, bancos, y demás insumos similares, a la Empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A, RUT 210262210010 , por un importe de hasta $ 95.000.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUIÑONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES